Una universidad incluyente e + innovadora

PLAN DE GOBIERNO

PERÍODO 2016-2020

PABLO VERA Ph.D.
RECTOR - PERÍODO 2016-2020

ESTAMOS CONFORMANDO
El MEJOR EQUIPO DE TRABAJO

Una universidad + incluyente e innovadora

PERIODO 2016-2020

Una universidad + incluyente e innovadora

PERIODO 2016-2020

“Soy hijo de la Educación pública de calidad y por eso quiero que todos tengan la oportunidad de acceder a ella."

PABLO VERA Ph.D.

Ing Civil. Msc. Ph.D.

RECTOR - PERÍODO 2016-2020

FORMACIÓN

Doctorado:
Dirección de Empresas
Universidad Complutense de Madrid.

Tesis doctoral: "Los Factores Organizativos como Determinantes del Impacto de la Cooperación con Empresas. Un Estudio en Universidades Latinoamericanas"
Calificación sobresaliente CUM LAUDE por Unanimidad.
(Diciembre 2015)

Maestría:
Magíster en Administración
Universidad EAFIT.
Medellín Colombia. 2007.

Especialización:
Especialista en Administración
Universidad EAFIT.
Medellín. 2006.

Pregrado:
Ingeniero Civil
Universidad del Magdalena.
Santa Marta. 2001.

Maestro Bachiller:
Escuela Normal Superior para Varones Santa Marta. 1994.

PERFIL

Nacido en Ibagué, pero samario de corazón, pues desde los siete años llegó y se quedó, en la ciudad de Santa Marta. Cursó sus estudios de primaria en el Colegio Oficial Rotario de Gaira. Maestro Bachiller de la Escuela Normal Superior para Varones San Pedro Alejandrino en donde sobresalió como el mejor Bachiller de su promoción y el mejor puntaje ICFES.

Ingeniero Civil, egresado de la Universidad del Magdalena, en donde se destacó académicamente al ser el primer egresado del programa. Reconocido por su activismo estudiantil en defensa de la Universidad, en 1997, siendo el creador y presidente del Grupo Universitario de Ideas Avanzadas-GUIA, impulsó el proceso de recuperación del Alma Mater en un momento de crisis, adquiriendo un importante reconocimiento de los estudiantes, llevándolo a ser elegido como representante estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad.

Especialista y Magister en administración de la Universidad EAFIT de Medellín y Doctor en Dirección de Empresas de la Universidad Complutense de Madrid, en donde su tesis Doctoral fue calificada como Sobresaliente CUM LAUDE por unanimidad.

Experto en los campos de estrategia, desarrollo organizacional, gestión de la innovación, redes y gestión universitaria.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Ingeniero Civil tanto en el sector privado como en el sector público. Su carrera se ha centrado en la Universidad del Magdalena donde se ha desempeñado como jefe de la Oficina de Planeación; director del Programa de Ingeniería Civil; docente catedrático y docente de Planta en la Facultad de Ingeniería, en el Área Administrativa y Gerencial. Rector encargado de la Institución en variadas ocasiones, así como Vicerrector de Extensión y Proyección Social 2006-2008; y desde junio del 2012, ocupa nuevamente dicho cargo hasta la fecha alcanzando importantes logros en materia de gestión de proyectos, alianzas y convenios, fomento del emprendimiento y la innovación, consolidando la presencia y el impacto de la Universidad no sólo en el Departamento sino en la Región Caribe.

En su desempeño como investigador ha presentado 12 trabajos en congresos científicos internacionales y ha publicado ocho artículos en revistas indexadas nacionales y dos en evaluación para publicación en revistas internacionales.

Visión

En el año 2020 la Universidad del Magdalena será una Institución de educación superior de tercera generación (3GU), reconocida y acreditada por su alta calidad, destacada en el ámbito nacional e internacional por sus políticas de inclusión e innovación y por su aporte el desarrollo regional. Contará con un equipo de profesores con alta titulación, comprometidos con la investigación, la transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad y la formación de talento humano en programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de posgrado en áreas estratégicas, en consonancia con las tendencias globales, las fortalezas internas y las oportunidades del entorno. Aportará a la consolidación de la paz en Santa Marta, el Magdalena y el Caribe a partir de un modelo de gestión incluyente e innovador que garantizará solidez administrativa y financiera, un clima laboral armónico y un campus inteligente, amigable, incluyente y sostenible, donde se potencien la multiculturalidad y la biodiversidad del territorio. Ofrecerá diversas opciones para el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, de acuerdo con sus condiciones personales, económicas, sociales y culturales.

Principios que orientan nuestro Plan de Gobierno

Nuestra propuesta parte de un diagnóstico elaborado de forma participativa con docentes y estudiantes, de la revisión de casos exitosos de gestión universitaria y de los fundamentos de la universidad emprendedora o de tercera generación (3GU). La propuesta se estructura desde dos perspectivas complementarias: los ejes misionales de docencia, investigación, extensión y los procesos que los soportan, y un conjunto de políticas que orientan el desarrollo institucional. Los principios para el desarrollo de este modelo de universidad son: liderazgo, orientación a la innovación, rigor académico, responsabilidad social y ambiental, alto sentido de pertenencia, gobernabilidad compartida, transparencia y gestión orientada a resultados.

Perspectiva de los ejes misionales

La sociedad actual demanda con mayor énfasis la formación de personas y profesionales capaces de resolver con eficiencia las situaciones propias de su profesión y lograr un desempeño caracterizado por la ética y la responsabilidad social. El éxito en esta misión formativa está estrechamente relacionado con la calidad de la docencia y las propuestas curriculares, su vinculación con la investigación, la extensión y proyección social y la divulgación del conocimiento producido, todo ello soportado en procesos administrativos eficientes y eficaces. Las condiciones actuales de nuestra Universidad demandan un conjunto de acciones prioritarias que, sin descuidar la visión, generen soluciones en el corto y mediano plazo. Estas acciones buscan dar respuesta a las demandas de la comunidad universitaria y el entorno en materia de calidad, formación, investigación, extensión y gestión administrativa, financiera y de soporte. En este sentido, nuestra propuesta contempla las siguientes acciones prioritarias en la gestión de cada eje misional y del soporte administrativo y financiero.

GESTIÓN ACADÉMICA

1. Designar las direcciones académicas por Facultad y activar los procesos de realimentación e interacción entre las facultades y la Vicerrectoría Académica.
2. Dinamizar la Dirección Curricular y de Docencia para que cumpla plenamente con las funciones definidas en el Estatuto General.
3. Crear coordinaciones de área en los programas para garantizar los procesos académicos de actualización de microdiseños y seguimiento, control y evaluación del desarrollo del currículo, así como tomar en consideración las particularidades disciplinares de cada programa para el desarrollo de microdiseños, la asignación de docentes, y la matrícula de estudiantes en asignaturas con igual denominación ubicadas en programas de diferentes campos del conocimiento.
4. Validar un nuevo modelo de organización curricular para planificar, implementar y evaluar el currículo por competencias y sus componentes actitudinales, de formación en valores y construcción de ciudadanía.
5. Impulsar la reforma del Estatuto Docente designando una comisión de profesores en cada Facultad para dinamizar esta urgente y necesaria mejora a la normatividad interna.
6. Elaborar el diagnostico de necesidades docentes para la oferta académica actual y la proyectada en pregrado y posgrado, con base en criterios de pertinencia y calidad.
7. Reformular las convocatorias docentes en función de las competencias requeridas para el desarrollo de actividades de docencia y/o de investigación y/o de extensión.
8. Implementar el programa de Relevo Generacional para vincular egresados destacados.
9. Implementar un plan de cualificación docente sistemático y permanente, que incluya a los docentes catedráticos para mejorar la calidad de la enseñanza y garantizar la formación integral.
10. Diseñar estrategias para regular los procesos de vinculación, formación y estímulos para los docentes con el fin de asegurar la calidad y la estabilidad, y desarrollar un nuevo modelo de evaluación docente que garantice procesos transparentes orientados al mejoramiento y el aprendizaje.
11. Implementar coordinaciones en las facultades para familiarizar a estudiantes y profesores en pruebas estandarizadas como las SABER PRO.
12. Construir una herramienta software como soporte informático para la planificación, seguimiento, control, evaluación y mejora de los procesos académicos (elaboración de microdiseños, planes de trabajo semestrales, seguimiento de actividades, prácticas formativas o académicas, cursos libres y procesos de evaluación).
13. Rediseñar el Instituto de Posgrados y gestionar la aprobación de los programas de posgrado formulados en las facultades que están represados en instancias decisorias de la institución.
14. Actualizar de forma participativa los reglamentos estudiantiles de pregrado, posgrados y prácticas profesionales.
15. Diseñar una nueva oferta de programas de pregrado (técnico, tecnólogo, profesional) y posgrado (especialización tecnológica, especialización profesional, maestría, doctorado).

GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

1. Designar las direcciones de investigación y extensión por Facultad y activar los procesos de articulación, realimentación e intercambio entre las facultades y las vicerrectorías.
2. Designar el director del Centro de Egresados y dinamizar sus procesos.
3. Construir herramienta software como soporte informático para la evaluación de la calidad, impacto, procesos y resultados de los proyectos y actividades de extensión y proyección social.
4. Liderar la constitución del Comité Universidad - Empresa - Estado (CUEE) en el Magdalena y desarrollar los protocolos de cooperación universidad – empresa y universidad – estado.
5. Constituir una agencia para el desarrollo local (ADL) que dependerá de los grupos, los centros o los institutos de investigación en articulación con el CUEE y la Comisión Regional de Competitividad (CRC).
6. Implementar la política de emprendimiento e innovación al interior de la Universidad del Magdalena.
7. Constituir el Centro de Emprendimiento e Innovación articulado con las Facultades, y dotarlo de un equipo para el trabajo con los grupos, semilleros de investigación y emprendedores de la Universidad.
8. Fortalecer las alianzas estratégicas con entidades como CDE, Cámara de Comercio, SENA e INNPULSA, a través de los comités existentes en el departamento y la ciudad (CUEE, CRC, Comité de Cafeteros y otros).
9. Constituir formalmente centros especializados de apoyo (Ej. Centro de Investigaciones Genéticas, Centro de Ingeniería y Desarrollo de Software, entre otros).
10. Institucionalizar el voluntariado universitario y extenderlo a graduados, docentes, administrativos y directivos.
11. Formular e implementar un plan de educación continuada para los graduados acorde con las necesidades y tendencias laborales.
12. Definir un programa de estímulos para el ingreso de los graduados a programas de posgrados y de educación continuada, a través de alianzas estratégicas.
13. Establecer un comité local en el que participen representantes de las Juntas de Acción Comunal, la Alcaldía Distrital, la Policía Nacional y otras instituciones, en el que se busquen soluciones a problemáticas concretas de cada localidad del Distrito, priorizando los sectores aledaños al campus de la Universidad.
14. Gestionar la entrega en propiedad a la Universidad de la casa museo Gabriel García Márquez.
15. Fortalecer el sistema de museos y la dimensión cultural de la proyección social.

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. Designar las direcciones de investigación y extensión por Facultad y activar los procesos de realimentación e intercambio entre las facultades y las vicerrectorías.
2. Reestructurar el sistema administrativo y de apoyo a la investigación (procedimientos y herramientas software de apoyo) para que se actúe en función de facilitar el trabajo de los investigadores.
3. Garantizar la asignación de tiempos, infraestructuras y apoyo logístico a los grupos de investigación para la formulación y ejecución de proyectos y favorecer la participación de grupos e investigadores en convocatorias y eventos regionales, nacionales e internacionales.
4. Fortalecer el sistema de incentivos a los investigadores y grupos de investigación, y mejorar la eficiencia de los procesos de reconocimiento de la producción académica de los profesores.
5. Apoyar técnica y financieramente a los investigadores en la edición, traducción y demás procesos editoriales necesarios para posicionar la producción científica en revistas de alto impacto (JCR y SJR), y propiciar la transición de nuestras revistas hacía la publicación de artículos en inglés, incorporando y financiando la traducción como parte del proceso editorial.
6. Abrir convocatorias anuales para financiar proyectos de investigación, garantizando la ejecución del presupuesto destinado a investigación en cada vigencia.
7. Crear un programa para financiar proyectos de investigación y movilidad dirigido a investigadores noveles y a investigadores recién vinculados a la institución.
8. Dotar de autonomía administrativa y financiera para ejecutar recursos destinados a proyectos a los grupos de investigación categorizados por Colciencias como grupos de excelencia.
9. Revisar y ajustar las políticas y lineamientos para la publicación de la producción intelectual de profesores y estudiantes.
10. Reestructurar el fondo editorial y seleccionar personal con formación profesional en el área.
11. Incentivar la producción de libros, revistas, cartillas, manuales y demás material bibliográfico para difusión y apropiación social del conocimiento.
12. Contribuir a la reestructuración curricular en los programas de pregrado para el desarrollo de competencias investigativas, creativas, tecnológicas, de innovación y emprendimiento.
13. Incentivar la creación de nuevos grupos de investigación en áreas estratégicas para el desarrollo económico, social, natural, educativo y cultural.
14. Capacitar al personal administrativo en la Norma Técnica Colombiana NTC 5801 que establece los requisitos para la gestión eficiente en investigación, desarrollo e innovación.
15. Revisar y ajustar las políticas y estrategias del sistema de investigación.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Lograr un incremento en el monto por estudiante de las transferencias corrientes de la nación y del departamento del Magdalena en aplicación de la ley 30 de 1992.
2. Ampliar el monto de recaudo de la estampilla "Refundación de la Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio", incrementar la tasa de aplicación hasta el 2% de los contratos y volver operativo el convenio suscrito con el Departamento del Magdalena.
3. Aumentar los ingresos a través de venta de servicios de extensión, gestión de excedentes, recuperación de recursos por mesadas pensionales, y gestión de proyectos de inversión ante fondos nacionales e internacionales.
4. Mejorar el nivel de gestión para incrementar la asignación de recursos destinados a financiar proyectos de inversión (impuesto sobre la renta para la equidad CREE, Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales).
5. Mejorar las condiciones de negociación con las entidades financieras en la colocación de los recursos de la institución y habilitar el pago por Internet.
6. Construir nuevas infraestructuras: edificio de laboratorios para la docencia y la investigación, nuevo laboratorio de fisiología humana, aulas demostrativas para educación infantil, piscina olímpica, centro de recolección de residuos, centro de datos, entre otros.
7. Construir el coliseo cubierto o centro de convenciones de la institución (Alianza público-privada o convenio con departamento, alcaldía o Banco Interamericano de Desarrollo - BID).
8. Ampliar, adecuar y modernizar los laboratorios del campus principal y del Centro de Desarrollo Pesquero y Acuícola y reubicar el centro de conciliación y consultorio jurídico, así como, áreas y oficinas administrativas.
9. Modernizar redes de servicios básicos (electricidad, acueducto, alcantarillado, gas y datos)
10. Revisar de forma concertada la reglamentación de carrera administrativa en la institución para garantizar la estabilidad y los derechos laborales adquiridos.
11. Ampliar y actualizar la planta de personal docente y administrativo.
12. Crear fondos para el desarrollo del personal docente y administrativo: bienestar laboral, fondo rotatorio de vivienda, fondo de promoción de la salud.
13. Crear el programa de formación avanzada y bilingüismo para los empleados públicos administrativos.
14. Implementar programas de manejo eficiente de suministros y servicios.
15. Dotar con computadores y servicios de impresión los puestos de trabajo docente y dotar con tabletas la biblioteca para facilitar el acceso a recursos de aprendizaje.

PLAN DE GOBIERNO

PABLO VERA Ph.D.

RECTOR 2016-2020

Perspectiva de las Políticas de desarrollo institucional

Una política designa los propósitos y los programas del desarrollo institucional. Se implementan con iniciativas estratégicas que permiten obtener resultados concretos en el corto, mediano y largo plazo. Las ocho políticas que orientarán el desarrollo institucional para hacer de la Universidad del Magdalena una universidad más incluyente e innovadora son las siguientes: 1) calidad, 2) investigación, innovación y emprendimiento, 3) inclusión y regionalización, 4) Smart University, 5) cultura, 6) internacionalización, 7) comunidad docente y administrativa, y 8) comunidad estudiantil. En las secciones siguientes se describe el alcance de estas políticas y las iniciativas estratégicas para implementarlas.

POLÍTICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Calidad

1. Actualizar y dinamizar la política institucional de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.
2. Consolidar la cultura de la autoevaluación permanente y la calidad para hacer sostenible la acreditación de programas y la acreditación institucional.
3. Articular el sistema de gestión de calidad (COGUI) con los procesos de aseguramiento y acreditación por alta calidad.
4. Fortalecer el sistema de gestión de calidad (COGUI), mediante la incorporación de nuevas normas (ISO 45001, 14001, Plan de emergencia y desastres, habilitación de servicios de salud, docencia de servicios en salud).
5. Diseñar e implementar un sistema institucional de evaluación del desempeño y de gestión de indicadores claves de todos los procesos de la institución.
6. Implementar un plan de cualificación y actualización para docentes y administrativos en los diferentes sistemas y estándares de gestión de calidad existentes y a implementar en la Universidad.
7. Actualizar y gestionar convenios de prácticas profesionales con empresas reconocidas nacional e internacionalmente, preferiblemente con certificaciones de calidad.
8. Evaluar el impacto social de la Universidad en sus grupos de interés del entorno.
9. Adoptar e implementar un sistema de gestión integrado
10. Mejorar la relación entre la estructura académica y la función administrativa.
11. Actualizar las estructuras organizativas académico administrativas.
12. Fortalecer la calidad de la formación básica (ciencias básicas, competencias lógico matemáticas, comunicativas y argumentativas y de cultura digital) mediante la creación de unidades organizativas responsables y asignación de plazas de docentes para su coordinación.
13. Potenciar la calidad de la planta de personal docente dinamizando la vinculación de doctores a través de convocatorias, relevo generacional y atracción de jóvenes talentos a nivel nacional e internacional.

Investigación, innovación y emprendimiento

1. Evaluar anualmente el estado de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación para identificar mejoras a implementar.
2. Definir un conjunto de áreas estratégicas y focalizar los retos institucionales en investigación, desarrollo e innovación.
3. Fortalecer la estructura organizativa para investigación, desarrollo e innovación con la creación de centros e institutos en los que confluyan las capacidades institucionales y se den respuestas a las necesidades y retos.
4. Incrementar el presupuesto asignado al fondo de financiación de la investigación y crear fondos para la innovación y el emprendimiento (Unimagdalena Emprende y Unimagdalena Innova).
5. Fortalecer las capacidades de gestión de recursos externos, principalmente por alianzas de cooperación internacional, para financiar investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.
6. Crear programas de maestría y doctorado que respondan a las demandas de formación del entorno y potencialicen nuestras capacidades de investigación, desarrollo e innovación.
7. Desarrollar prospectiva permanente de necesidades locales, departamentales y regionales en materia de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.
8. Orientar la gestión a la innovación sostenible, saludable e incluyente, reconociendo y promoviendo sus diversas manifestaciones: tecnológica, cultural, docente, social, empresarial, de estilos de vida saludable y ambiental.
9. Institucionalizar espacios de innovación como las Des-conferencias, Unimagdalena TEDx, y campamentos de innovación y emprendimiento.
10. Internacionalizar el concurso Unimagdalena Emprende e implementar proyectos académicos de emprendimiento.
11. Brindar una oferta de cursos libres y permanentes de métodos ágiles para creación de negocios, creatividad e innovación, protección de la innovación.
12. Fortalecer los incentivos para la innovación y el emprendimiento dirigidos a estudiantes, profesores, funcionarios y graduados.
13. Establecer la Catedra Universidad - Empresa y Universidad - Comunidad como mecanismo de articulación con el entorno desde los procesos académicos.
14. Formular y gestionar formación posgradual en innovación y emprendimiento.
15. Crear unidades organizativas e infraestructura para la innovación y el emprendimiento, tales como, laboratorios de innovación y una aceleradora de empresas
16. Apropiar e implementar el concepto de oficina creativa-colaborativa.
17. Participar en el diseño de las políticas departamental y distrital de innovación.
18. Crear la Facultad de Turismo en estrecha articulación con el sector empresarial.
19. Fomentar la creación de nuevas agremiaciones de graduados y consolidación de las existentes para fomentar la innovación y el emprendimiento.

Inclusión y Regionalización

1. Realizar estudios de diagnóstico para identificar barreras institucionales que limitan el desarrollo de la educación inclusiva y caracterizar la población universitaria en riesgo de exclusión.
2. Fortalecer los mecanismos de apoyo financiero, becas y subsidios, que permitan a los estudiantes focalizados acceder y permanecer en la universidad.
3. Fortalecer los programas de acompañamiento y bienestar universitario.
4. Crear un programa de acompañamiento en segunda lengua para estudiantes provenientes de comunidades étnicas.
5. Crear el programa Ser Pilo Unimagdalena con el auspicio de entidades gubernamentales y sector privado para apoyar a los jóvenes talentos del departamento del Magdalena con escasos recursos económicos.
6. Revisar y actualizar documentos como el PEI, PEF y PEP para incorporar los lineamientos de inclusión planteados por el MEN y garantizar su aplicación.
7. Implementar un sistema flexible de oportunidades de certificación y titulación en el marco del Sistema Nacional de Educación Terciaria.
8. Garantizar la apertura de las sedes de la Universidad en el sur y centro del departamento, y realizar estudios de factibilidad para abrir dos sedes adicionales de acuerdo con las necesidades del entorno y las aspiraciones de la población.
9. Rediseñar el IDEA para convertirlo en una unidad estratégica sólida que permita la expansión y crecimiento de la Universidad.
10. Usar tecnología de la información y la comunicación para mejorar el acceso de la población que se encuentra en zonas apartadas, así como a población con discapacidades físicas.
11. Ajustar la infraestructura física, logística y tecnológica de la Universidad tomando como referencia las normas y estándares internacionales de accesibilidad e inclusión.
12. Implementar un programa de cualificación del talento humano, específicamente docentes y administrativos, en temas como educación inclusiva, educación diferencial.
13. Propender por una mayor participación de las mujeres en los organismos de dirección y espacios de decisión.
14. Crear programas para vincular a niños de edad escolar en las actividades de la Universidad mediante la lúdica y la experimentación (universidad para todos).
15. Ofrecer programas dirigidos a adultos mayores para desarrollar competencias en diferentes ámbitos (Ej. informática, administración, salud familiar) (universidad para todos).
16. Brindar espacios para desarrollar o fortalecer las competencias generales y competencias técnicas laborales dirigidos a los estudiantes de educación básica y media.

Smart University

1. Potenciar la identidad digital de los miembros de la comunidad universitaria implementando herramientas de tecnología de información para: identificación y autenticación única aplicable al control de acceso y registro electrónico de presencia física y digital, gestión de pagos y otras transacciones financieras, y distribución o entrega de servicios físicos y digitales.
2. Implementar y promover el uso de espacios de intercambio de recursos de aprendizaje en la nube y el uso de tecnologías móviles para aprendizaje ubicuo.
3. Dotar y promover el uso de aulas con recursos audiovisuales para adoptar la tendencia del Classroom 3.0 (aprendizaje activo basado en interacciones ágiles soportadas en internet, apps y medios audiovisuales).
4. Incorporar en escenarios de aprendizaje y de forma gradual y sistemática, tecnologías disruptivas, tales como: animación 3D, impresión 3D, realidad virtual, realidad aumentada, videojuegos, aplicaciones móviles y robots.
5. Producir recursos digitales de aprendizaje y adoptar herramientas para la accesibilidad de personas con capacidades diferenciales.
6. Implementar una plataforma científica de video-artículos (MOOVA – massive online open video articles) que permita visibilizar las investigaciones desarrolladas.
7. Desarrollar plataformas tecnológicas para la gestión de redes de colaboración nacional e internacional y la implementación de estrategias de “Internacionalización en Casa – (IaH- Internacionalization at Home)”.
8. Fomentar el aprendizaje de idiomas a través del uso efectivo de tecnologías de información (online learning, duolingo, redes sociales, youtube, TED Talks, videojuegos)
9. Adoptar o desarrollar soluciones tecnológicas para mejorar las condiciones de “confort térmico” y “bienestar digital” en los espacios de aprendizaje y experimentación.
10. Desplegar una red de sensores para monitoreo de variables ambientales y de movilidad, así como una plataforma de monitoreo remoto por video para detección de intrusos, objetos abandonados y otras potenciales amenazas.
11. Mejorar el posicionamiento y la presencia digital y de marca de Unimagdalena en escenarios globales con la implementación de un portal institucional integral y de última generación.
12. Adoptar o desarrollar tecnologías para el monitoreo, control y disminución del consumo de energía (sistema de iluminación inteligente basado en tecnología LED), e implementar alternativas de generación (energía solar o eólica).
13. Desarrollar plataformas digitales para gestionar eventos, ofertar productos y servicios, promover la oferta artística y cultural, mejorar las relaciones con grupos de interés y gestionar campañas de recaudación directa de fondos (crowdfunding).
14. Implementar el teletrabajo para miembros de la comunidad docente y administrativa.
15. Mejorar la transparencia de la gestión con la implementación de datos abiertos y rendición permanente de cuentas por medios digitales.
16. Mejorar la efectividad en la toma de decisiones con el uso de tecnologías de inteligencia de negocios y Big Data.
17. Implementar voto electrónico y consultas en línea.

Cultura

PLAN DE GOBIERNO
PABLO VERA Ph.D.
RECTOR 2016-2020

1. Desarrollar una oferta de formación de pregrado y posgrado en el ámbito cultural, a través de la creación de las Facultad de Arte y Cultura.
2. Articular los currículos académicos con la dimensión cultural para favorecer la formación integral y contribuir a la pertinencia de los procesos educativos, reconociendo la dedicación de los estudiantes a las actividades culturales como créditos académicos.
3. Implementar un programa de investigación cultural y creación artística con recursos específicos y criterios de evaluación acordes con la naturaleza de estas disciplinas.
4. Estructurar y poner en funcionamiento mecanismos de difusión y promoción de las actividades culturales: canal cultural, fortalecimiento de la emisora, agenda cultural, entre otros.
5. Fortalecer la infraestructura cultural de la universidad y promover espacios para su apropiación por parte de la ciudadanía, así como promover una mayor incidencia en la definición de políticas públicas del ámbito cultural en el Magdalena.
6. Promover la participación activa y la conformación de grupos culturales por parte de miembros de la comunidad universitaria.
7. Incorporar la cultura en los procesos de transferencia de conocimiento y el desarrollo de los emprendimientos productivos culturales.
8. Promover nuevas formas expresivas, como el arte multimedia, la música electrónica, la cultura y el patrimonio digital o el net-art.

Internacionalización

1. Implementar consejerías estudiantiles internacionales a partir de la aprobación del 50% de los créditos académicos para orientar la identificación y selección de opciones que les permitan realizar actividades internacionales que complementen sus competencias.
2. Implementar programas de intercambio estudiantil, docente y administrativo: semestres completos o estancias cortas con objetivos precisos de aprendizaje y mejoramiento académico.
3. Integrar la formación en idiomas extranjeros a los currículos de los programas, de conformidad con las necesidades propias de las disciplinas.
4. Ofertar cursos en otros idiomas en la modalidad de inmersión en nuestra institución, con apoyo de institutos reconocidos en enseñanza de idiomas a nivel mundial.
5. Crear espacios académicos que fomenten la internacionalización de los currículos a partir de cátedras y cursos internacionales. (cátedras: Europa, Norteamérica, Andina, etc.)
6. Adecuar los espacios y laboratorios especializados para la enseñanza de idiomas con recursos de última tecnología (video, sonido, infraestructura física, etc.)
7. Promover la obtención de acreditaciones internacionales de programas académicos con fortalezas potenciales para afrontar estos procesos.
8. Internacionalizar el currículo por medio de cursos comparados y homologables internacionalmente, convenios para doble titulación, afiliación a redes académicas internacionales y bancos de casos internacionales y cursos de contenidos internacionales, entre otros.
9. Aumentar el nivel de gestión, colaboración y cooperación para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión con entidades internacionales, enfatizando proyectos en el marco del posconflicto.
10. Fomentar la participación de docentes y estudiantes en redes internacionales.
11. Mejorar la visibilidad internacional de la universidad a través de una oferta académica y cultural de interés para entidades, académicos, investigadores y publico extranjero.
12. Suscribir acuerdos con universidades de reconocido prestigio a nivel internacional para otorgar doble titulación en programas de pregrado y posgrado.

Comunidad docente y administrativa

1. Diagnosticar el clima laboral del personal administrativo, docente y de apoyo, para implementar estrategias de mejoramiento de las condiciones de trabajo.
2. Garantizar la transparencia de los procesos de selección y vinculación de los docentes ocasionales y catedráticos, y tomar en cuenta la calidad de su desempeño para ampliar los tiempos de vinculación.
3. Asegurar las condiciones para que aquellas personas vinculadas a la institución, que han demostrado un excelente desempeño, puedan ser vinculadas de manera permanente, garantizándoles estabilidad laboral.
4. Fortalecer el desarrollo de los colaboradores por medio de creación o gestión de becas educativas, propias o en convenios con universidades a nivel nacional e internacional, en programas de maestrías, doctorados y estudios de segunda lengua.
5. Ofrecer formación permanente al personal docente y administrativo utilizando recursos y medios digitales propios y de organizaciones aliadas.
6. Gestionar convenios con entidades prestadoras de servicios relacionados con la mejora de la calidad de vida para que las personas vinculadas a la universidad puedan acceder y beneficiarse de tales servicios.
7. Posibilitar la creación de un fondo de empleados o hacer convenios con entidades financieras, para facilitar la obtención de beneficios financieros, de vivienda, movilidad, protección ante calamidades y seguros, entre otros.
8. Garantizar que los docentes ocasionales y catedráticos tengan continuidad en sus contratos, ampliando los tiempos de vinculación y abriendo convocatorias favoreciendo la equidad.
9. Brindar “subsidios de almuerzos” para empleados que por sus labores o lugar de residencia deban trabajar en jornada continua.
10. Crear programas de acompañamiento y campañas dirigidas a familiares y parejas de empleados por franja etaria (niños, adolescentes, adultos y ancianos).

Comunidad estudiantil

1. Reformular el modelo de liquidación de matrículas eliminando el factor programa e implementar una reducción de costos académicos incluyendo matricula del 20% para estudiantes de grado, práctica profesional, judicatura e internado.
2. Reestablecer las cinco exoneraciones por rendimiento académico en cada cohorte.
3. Establecer una ruta de integración sinérgica con las diferentes unidades académicas y oficinas de apoyo: Admisiones, Bienestar Universitario, Dirección de Desarrollo Estudiantil, Planeación, Facultades y Programas.
4. Desarrollar un sistema para registrar y analizar aspectos psicosociales, sociofamiliares y psicopatológicos de entrada, con el fin de brindar los apoyos requeridos.
5. Habilitar la Unidad de Atención Psicológica (UAP), de manera interdisciplinaria e integrando la investigación y la extensión.
6. Estimular el desarrollo temprano de competencias académicas, psicoeducativas y prosociales en los estudiantes para favorecer un exitoso desempeño académico.
7. Implementar y reglamentar el programa trabajo por matricula como mecanismo para apoyar a las personas de bajos recursos económicos.
8. Fortalecer el programa de ayudantías académicas creando estímulos como la exoneración de matrículas, la formación permanente y la priorización para hacer parte del programa de relevo generacional.
9. Ampliar las ayudantías y/o monitorías académicas, administrativas, de investigación y de extensión.
10. Fortalecer la inclusión, permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas diferenciales o que se encuentren en situación o riesgo de exclusión, de marginación o de abandono del sistema educativo.
11. Adecuar las infraestructuras deportivas y construcción de parques biosaludables, así como adquisición de parque automotor para servicio de los estudiantes.
12. Promover la prestación de nuevos servicios dentro del campus a precios asequibles (cafeterías, papelerías y fotocopiadoras, insumos médicos y odontológicos) con la participación de los estudiantes a partir de proyectos de emprendimiento colectivo.
13. Desarrollar un programa de “Caza Talentos” que permita la identificación, acompañamiento y atención a estudiantes con altas capacidades cognitivas.
14. Promover las organizaciones académicas estudiantiles y la creación de órganos de difusión para promover la producción académica de las mismas (revistas especializadas, boletines, emisora, programa de TV, canal de YouTube).
15. Generar espacios para la asistencia y crecimiento espiritual y personal bajo el principio del respeto a la diversidad de ideas y creencias.
16. Implementar el programa de Liderazgo Universitario como un espacio para promover en los estudiantes y graduados el desarrollo de habilidades de liderazgo social y político en un ambiente de pluralidad y diversidad.

una universidad
+ incluyente
e innovadora
una universidad
+ incluyente
e innovadora
una universidad
+ incluyente
e innovadora

Una universidad incluyente e + innovadora

PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

PABLO VERA Ph.D.
RECTOR - PERÍODO 2016-2020

PLAN DE GOBIERNO
PABLO VERA Ph.D.
RECTOR 2016-2020

PLAN DE FINANCIAMIENTO

La financiación del Plan de Gobierno 2016-2020 "POR UNA UNIVERSIDAD + INCLUYENTE E INNOVADORA" requiere gestionar el aumento de las principales fuentes de financiación de la Universidad del Magdalena a saber, las transferencias de la Nación en aplicación del artículo 86 de la Ley 30 de 1992 y los recursos correspondientes a la Estampilla Refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio, adicionalmente se requiere garantizar la participación de Unimagdalena en los recursos que se entregarán a las universidades públicas por los programas del Ministerio de Educación Nacional, Ser Pilo Paga y Universidades de Paz, además de gestionar recursos por concepto de Regalías por Ciencia, Tecnología e Innovación. En este sentido las acciones que debe adelantar el Rector de la institución en materia de financiación deben estar encaminadas a lograr el incremento de las rentas que cubren los gastos de funcionamiento y la inversión.

Acciones a adelantar para cada una de las fuentes indicadas previamente:

1. **Estampilla Refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio.**

Teniendo en cuenta que la Ley 654 de 2001 permite establecer una tasa de contribución de dicha estampilla hasta el 2% del valor de los hechos económicos gravados por la misma y que la Ordenanza 019 de 2001 estableció una tasa de 1% o 1.5% dependiendo del valor del hecho económico gravado se requiere gestionar la modificación de dicha Ordenanza para establecer una tasa de contribución única del 2% lo que produciría el siguiente efecto en el recaudo:

Tabla 1. Proyección recaudo de la estampilla

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
Recaudo Efectivo	4.694.045.005	5.982.540.102	7.169.634.398	9.712.585.641
Estimado Estampilla 2%	8.605.749.176	10.967.990.187	13.144.329.730	17.806.407.009
Diferencia	**3.911.704.171**	**4.985.450.085**	**5.974.695.332**	**8.093.821.368**

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Recaudo Efectivo*	6.850.397.060				
Proyección Estampilla 2%	**18.696.727.359**	**19.631.563.727**	**20.613.141.913**	**21.643.799.009**	**22.725.988.959**

Fuente: Dirección Financiera _ Agosto 2016. *Información con corte a Agosto de 2016

Como se puede apreciar el incremento de la tasa de contribución hasta el 2% permitiría duplicar el recaudo lo que significaría para el año 2017 obtener recursos por un monto aproximado de 19 mil millones de pesos que representa un incremento de 8 mil quinientos millones de pesos con relación a los recursos proyectados con la tasa de contribución actual.

2. Transferencias de la Nación artículo 86 Ley 30 de 1992

Para el año 2015 las transferencias por estudiante de la Nación a las universidades públicas acreditadas y a las universidades públicas del caribe se comportaron como se muestra en las siguientes gráficas:

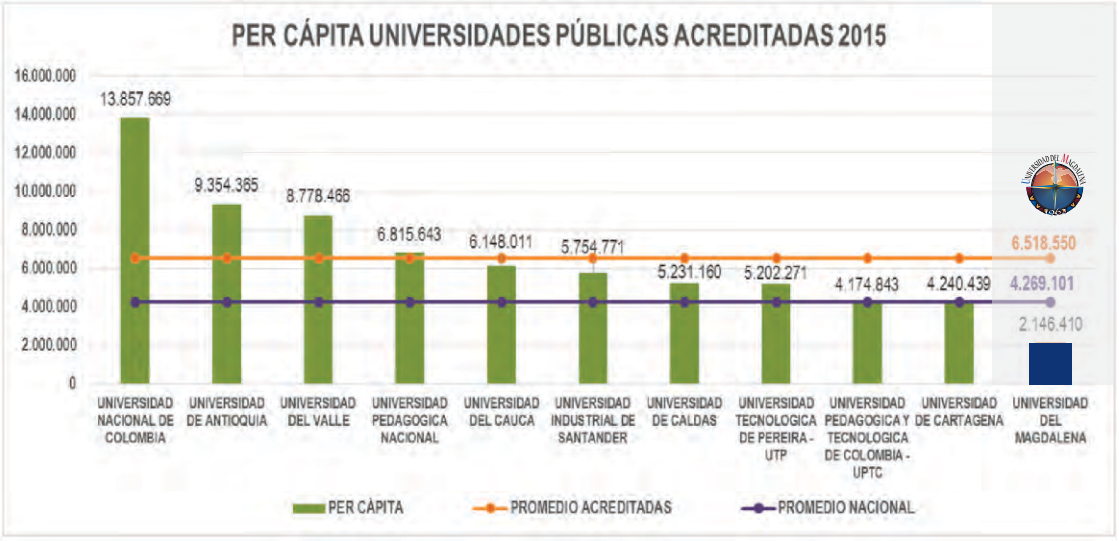

Fuente: Cálculos realizados a partir de información obtenida del Ministerio de Hacienda y SNIES 2015

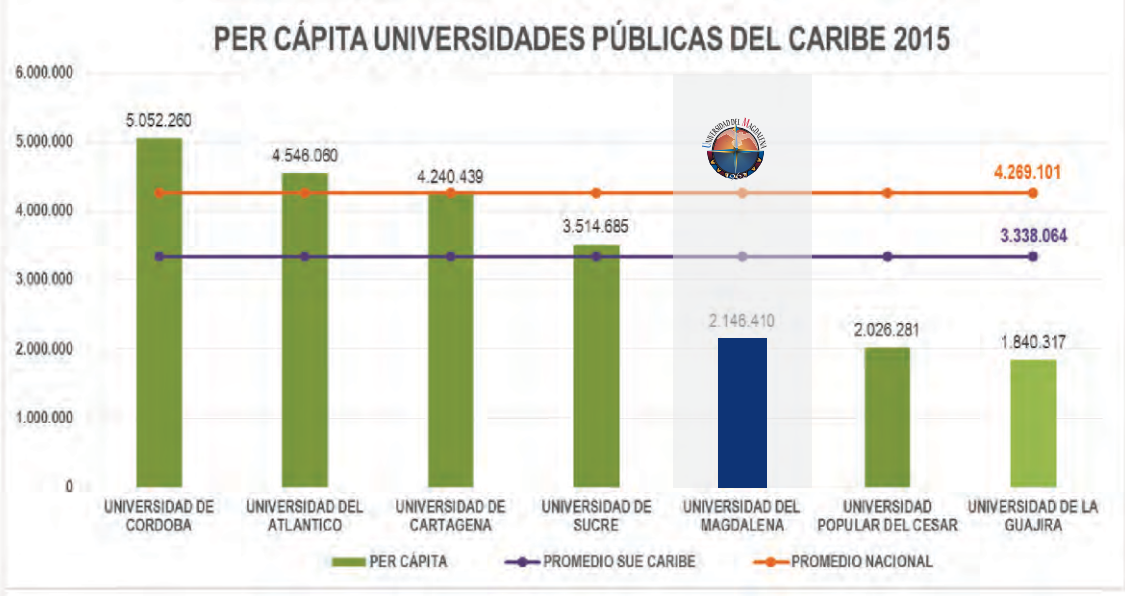

Fuente: Cálculos realizados a partir de información obtenida del Ministerio de Hacienda y SNIES 2015

Como se puede determinar a partir de la información contenida en las anteriores gráficas el promedio de las transferencias de la Nación por estudiante a las universidades públicas para el año 2015 fue de $4.269.101, en el caso de la Universidad del Magdalena la transferencia por estudiante sólo fue de $2.146.410, lo que a todas luces imposibilita mantener un adecuado ritmo de crecimiento institucional en condiciones de calidad tal como hoy exige los procesos de acreditación institucional y de programas académicos.

Más crítica se muestra la situación para Unimagdalena cuando se compara las transferencias por estudiante que recibe con las transferencias por estudiante que reciben las universidades acreditadas, según los cálculos realizados para el año 2015 la transferencia promedio por estudiante a las universidades públicas acreditadas ascendió a $6.518.550, siendo la transferencia a Unimagdalena la más baja de todas estas instituciones, recibiendo menos de una tercera parte del promedio de las transferencias por estudiante.

Por otra parte, si comparamos las transferencias de Unimagdalena con las demás universidades públicas del Caribe podemos apreciar que las transferencias promedio por estudiante a estas instituciones es de $3.338.064, muy superior a los $2.146.410 que recibe la institución, con el agravante de que de las 7 universidades del Caribe colombiano solo dos se encuentran acreditadas siendo una de estas Unimagdalena.

En este sentido el Sistema Universitario Estatal, a través de la Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros, ha venido insistiendo en una reforma estructural del modelo de financiación de la educación superior pública que permita a las universidades recibir mayores recursos y disminuir el desequilibrio en las transferencias de la Nación entre las mismas. Por lo anterior, el Rector deberá liderar gestionar que la mencionada reforma permita incrementar las transferencias por estudiante de la Nación a la Universidad del Magdalena de tal manera que por lo menos se reciba un valor similar al promedio nacional, esto significaría obtener recursos adicionales a la base presupuestal por este concepto por el orden de 43 mil millones de pesos aproximadamente.

3. Ser Pilo Paga, Universidades de Paz y Recursos de Regalía de Ciencia y Tecnología

El Ministerio de Educación Nacional a través de los programas Ser Pilo Paga y Universidades de Paz dispuso para el año 2016 de 370 mil millones de pesos y 130 mil millones de pesos respectivamente, dichos programas continuarán en la agenda del Gobierno Nacional en los próximos años y podrán ser beneficiarias de los recursos que se dispongan para estos programas las universidades acreditadas, lo que permitirá a Unimagdalena acceder a recursos por esta vía.

La distribución de los recursos de regalías reglamentada por el Gobierno permite a los entes territoriales disponer de recursos para inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que permite a las universidades, en particular a las públicas, trabajar con los Departamentos, Distritos y Municipios en proyectos de interés común que permitan entre otras opciones la regionalización de la Educación Superior Pública.

4. Gestión de activos financieros y exención del Impuesto Predial

Las entidades públicas tienen permitido gestionar sus excedentes de liquidez y sus activos financieros en el sector financiero legalmente establecido en el país de tal manera que puedan conseguir recursos adicionales para cumplir con su misión y objeto social, la universidad carece de una norma interna que regule la gestión de sus activos financieros y por lo tanto la misma no genera los rendimientos que podría producir en beneficio de la institución. Durante el año 2015 y lo corrido del año 2016 la institución mantuvo saldos en bancos de recursos destinados a funcionamiento e inversión superiores a los 35 mil millones de pesos, lo que permitiría, en las condiciones actuales del mercado financiero, obtener recursos adicionales a los que hoy recibe la universidad.

Es necesario gestionar ante el gobierno distrital la exención del impuesto predial unificado de los bienes inmuebles de la universidad. Para el año 2016 la universidad canceló por este concepto alrededor de 270 millones de pesos, los cuales podrían destinarse a gastos asociados al que hacer misional de la institución.

5. Saneamiento de pasivo pensional y recuperación de recursos de retroactivo pensional

La institución debe continuar el proceso de subrogación pensional iniciado en el año 2009 de tal manera que pueda trasladar la carga pensional a las entidades competentes y responsables de asumir este pasivo, que en el caso de Unimagdalena corresponde a Colpensiones y el Departamento del Magdalena. En este mismo sentido se debe gestionar, ante Colpensiones, la devolución de los recursos pagados a los extrabajadores pensionados por la institución por concepto de mesadas desde el momento de su reconocimiento por parte de la universidad hasta que se surta el proceso de subrogación de cada pensionado. Según informe elaborado por la Vicerrectoría Administrativa se estima que los recursos que podrían ser reclamados por este concepto a Colpensiones ascienden a la suma aproximada de 53 mil millones de pesos. Estos recursos más los recursos que se deben obtener en razón de la aprobación del cálculo actuarial de la institución se destinarán para garantizar el pago total del pasivo pensional de la institución y los excedentes sobre el pago de esa obligación podrán ser destinados a cubrir gastos de funcionamiento o inversión de la universidad.

Para cumplir con este objetivo se adelantará una reclamación por la vía administrativa o judicial a Colpensiones para que devuelva la totalidad de los dineros pagados por Unimagdalena por concepto de mesadas pensionales en sustitución a la obligación que en su momento les correspondía al Seguro Social y actualmente a Colpensiones. Se le dará mayor dinamismo a la Mesa de Trabajo instalada entre Unimagdalena y la Gobernación del Magdalena para que en un plazo no mayor de 2 años cesen las obligaciones pensionales a cargo de la universidad.

6. Venta de servicios y cooperación internacional

La dirección universitaria debe crear condiciones apropiadas para que los docentes de planta y catedráticos puedan generar a través de servicios de diplomados, cursos, asesoría, consultoría, interventoría, entre otros, recursos que puedan destinarse a financiar programas de movilidad docente y estudiantil, capacitaciones, bienestar universitario que

tengan impacto de manera directa en los miembros de la comunidad universitaria. En la ejecución presupuestal del año 2015 se puede apreciar que la universidad obtuvo ingresos por ventas de servicios correspondientes a los conceptos mencionados anteriormente por valor de 2.500 millones de pesos, en lo corrido del año 2016 el recaudo por este concepto se encuentra en 2.800 millones de pesos. Con el propósito de poder asignar mayores recursos a los programas citados previamente se requiere aumentar significativamente el recaudo por este concepto y lograr por lo menos obtener recursos por el orden de 7.000 millones de pesos año para lo cual será necesario consolidarse como el principal proveedor de servicios de asesoría y consultoría de las entidades públicas y las empresas privadas con asiento en los departamentos de Magdalena, César y La Guajira. Como instrumento para lograr este objetivo la propuesta de Plan de Gobierno plantea la constitución y organización de Centros Especializados de Apoyo en áreas de interés local y regional.

En lo que se refiere a la cooperación internacional se fortalecerá la Oficina de Relaciones Internacionales para que además de su gestión orientada a la movilidad de estudiantes y docentes se convierta en una unidad articuladora de las unidades y grupos académicos de la universidad con las redes y organizaciones de cooperación internacional de carácter estatal y privado. Los recursos recibidos por la universidad por este concepto han sido muy limitados y es necesario hacer mayores esfuerzos para obtener una mayor cantidad de recursos, lo cual es muy viable en el escenario de postconflicto en el cual se encontrará el país en los próximos años.

Es claro que el próximo Rector de la universidad deberá adelantar una gestión importante ante los Gobiernos Nacional, Departamental y Distrital para lograr que se modifiquen las normas que regulan las fuentes de financiación de la universidad que fueron mencionadas previamente para de esta manera disponer de los recursos suficientes para atender necesidades urgentes de la institución en materia de vinculación y formación avanzada de docentes de planta e inversión en infraestructura académica administrativa y de bienestar así como en el cubrimiento de los mayores gastos de funcionamiento que se derivarán de la puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura física que se está construyendo actualmente. Adicionalmente deberá crear condiciones al interior de la universidad que estimulen la venta de servicios y la consecución de recursos de cooperación internacional.

Para el año 2015 las transferencias por estudiante de la Nación a las universidades públicas se dieron de la siguiente manera

Tabla 2. Transferencia de la nación per cápita Universidades Publicas

	UNIVERSIDAD	TRANSFERENCIAS NACIÓN ART. 86 LEY 30 DE 1992 FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	MATRICULADOS 2015-II	PER CÁPITA
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	601.547.550.648	43.409	13.857.669
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	265.794.922.081	28.414	9.354.365
3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	198.182.637.174	22.576	8.778.466
4	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	57.919.335.866	8.498	6.815.643
5	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	15.154.903.513	2.378	6.372.962
6	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	91.482.396.536	14.880	6.148.011
7	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	105.392.867.655	18.314	5.754.771
8	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	54.909.211.858	9.631	5.701.299
9	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	27.381.780.981	5.092	5.377.412
10	UNIVERSIDAD DE CALDAS	71.232.703.611	13.617	5.231.160
11	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP	85.650.195.489	16.464	5.202.271
12	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	71.393.487.295	14.131	5.052.260
13	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	100.913.430.325	22.198	4.546.060
14	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	48.791.706.927	11.028	4.424.348
15	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	69.806.103.284	16.462	4.240.439
16	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA	40.941.595.151	9.765	4.192.688

Continúa...

	UNIVERSIDAD	TRANSFERENCIAS NACIÓN ART. 86 LEY 30 DE 1992 FUNCIONAMIENTO	MATRICULADOS 2015-II	PER CÁPITA
17	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	110.950.639.540	26.576	4.174.843
18	UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	20.512.496.802	5.061	4.053.052
19	UNIVERSIDAD DE SUCRE	19.341.310.681	5.503	3.514.685
20	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	25.385.956.849	8.149	3.115.224
21	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-OCAÑA	16.289.678.846	6.134	2.655.637
22	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	49.271.589.830	19.097	2.580.070
23	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	47.042.864.366	21.917	2.146.410
24	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	42.127.791.593	20.033	2.102.920
25	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	28.033.599.374	13.835	2.026.281
26	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-CUCUTA	33.680.247.668	17.709	1.901.872
27	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	23.879.950.788	12.976	1.840.317
28	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	36.158.297.196	21.672	1.668.434
29	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	15.512.568.728	12.594	1.231.743
30	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	15.234.515.179	14.056	1.083.844
31	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	17.396.575.687	23.149	751.504
32	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	42.598.137.938	59.614	714.566
TOTALES		**2.449.911.049.457**	**544.932**	
				$ 4.269.100,72

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Agosto 31 de 2016-SNIES

$93.565.880.401,74

Una universidad + incluyente e innovadora

PERIODO 2016-2020

Una universidad incluyente e innovadora +

PLAN DE GOBIERNO

PERÍODO 2016-2020

PABLO VERA Ph.D.

RECTOR - PERÍODO 2016-2020